



Distrito Escolar de la Ciudad de Gallipolis

61 State Street, Gallipolis, OH 45631-1131

Teléfono: (740) 446-3211 Fax: (740) 446-6433

www.gallipoliscityschools.k12.oh.us



Pacto entre la escuela y los padres

Las escuelas primarias Green Elementary, Washington Elementary y Rio Grande Elementary, junto con los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Responsabilidades escolares:

Todas las escuelas del distrito escolar de GCSD, incluidas las escuelas primarias financiadas por el Título 1, deberán:

- 1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado, de la siguiente manera:**
 - a. Ciencia de la lectura y plan de estudios básico aprobado por ODEW para Lengua y Literatura Inglesa.
 - b. Plan de estudios básico de matemáticas aprobado por ODEW.
 - c. Programas de intervención aprobados por ODEW para Lengua y Literatura Inglesa y Matemáticas.
 - d. Uso de estrategias de enseñanza altamente efectivas (por ejemplo, instrucción explícita, liberación gradual de la responsabilidad, instrucción diferenciada, etc.).
- 2. Celebrar reuniones de padres y maestros (al menos anualmente en las escuelas primarias) en las que se discutirá este acuerdo en relación con el rendimiento académico de cada niño. Específicamente, dichas reuniones se llevarán a cabo en:**
 - a. Elemental:
 - i. 20 y 26 de octubre de 2027
 - ii. 21 y 28 de enero de 2027
 - b. JUEGOS:
 - i. 20 y 22 de octubre de 2026
 - ii. 21 y 26 de enero de 2027
 - c. GAHS:
 - i. 22 y 26 de octubre de 2026
 - ii. 26 y 28 de enero de 2027
- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará los siguientes informes:**
 - a. Los informes provisionales se enviarán a casa una vez al trimestre.

- b. Las boletas de calificaciones se enviarán a casa al final de cada período de evaluación.
 - c. Todos los padres tienen acceso a ProgressBook para obtener información actualizada sobre el progreso de su hijo.
- 4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. En concreto, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:**
- a. Reuniones de padres y profesores
 - b. Correo electrónico
 - c. Se puede programar una reunión presencial a través del director del edificio.
- 5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:**
- a. El calendario de eventos de cada escuela primaria y los boletines informativos de las aulas u otras herramientas de comunicación del aula proporcionarán las fechas y horas de las actividades.

Responsabilidades de los padres:

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Controlar la asistencia
- Asegurarse de que la tarea esté completa.
- Controla el tiempo que tu hijo pasa frente a las pantallas a diario.
- Soy voluntaria en el aula de mi hijo.
- Participar, en la medida de lo posible, en las decisiones relativas a la educación de mis hijos.
- Fomentar un uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo/a.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sean recibidos por mi hijo o por correo, y respondiendo según corresponda.
- Participar, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como por ejemplo, ser el representante de los padres del programa Título I, Parte A en el Equipo de Mejora Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas del Distrito, el Comité Estatal de Profesionales, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos asesores o de políticas escolares.

Atentamente,



Chuck Calvert
Director de Currículo e Instrucción
Distrito Escolar de la Ciudad de Gallipolis